

API INFORMA: COMISIÓN DE CONTRATADOS DÍA 17

En la última reunión del miércoles, día 17 de enero de 2007, entre la Dirección de RTVE y los representantes sindicales APLI manifestó su gran malestar y preocupación por la actitud vergonzosa de la Dirección desde que se inició esta negociación, hace ahora casi medio año. Ésta no ha querido dar pasos claros y firmes para alcanzar un acuerdo justo en unos tiempos razonables, donde todos los afectados podían haber participado activamente en el proceso.

Bien por la falta de iniciativa de la empresa –seguramente premeditada- o por su ineficacia para abordar la reconversión del personal contratado a fijo, ha tenido que ser la representación sindical la que, a trancas y barrancas, ha tirado de un carro que no se movía. En este pasado encuentro se consiguió dar un empujón importante que permitirá, en cuestión de semanas, cerrar las listas definitivas y conseguir un preacuerdo económico.

Finalmente, tal y como se venía solicitando desde el principio, el lunes día 22 de enero, se publicarán las listas de contratados que adquirirían la condición de fijeza y se abrirá un plazo de reclamaciones hasta el día 31 de enero. Basta ya de confidencialidad, los trabajadores deben conocer su situación real y recibir una respuesta adecuada a sus alegaciones. Si todo esto se hubiera hecho en primer momento, quizá muchos ya serían fijos y muchos departamentos no estarían desatendidos (que es lo va a empezar a ocurrir en breve).

También se ha conseguido que la Dirección no deje a nadie fuera del proceso, ya que con la exclusión de los “falsos contratos de naturaleza artística” se estaba incurriendo en una injusticia. En esta bolsa de trabajadores se encuentran todos aquellos que cobran y realizan funciones de Convenio. No olvidamos a los compañeros del Coro, a los que injustamente, al no aplicárseles el Convenio Colectivo vigente, quieren dejar inicialmente fuera de la lista.

Con respecto al acuerdo económico y a las categorías, la empresa ha aceptado que la asignación de categorías se fije en el XVI Convenio y luego se equipare al XVII. Era lo más justo y lógico, puesto que las irregularidades y la vulneración de derechos laborales se produjeron en tiempos pasados. Desde esta perspectiva, lo que es también de recibo es que los contratados trasladen su base salarial del XVI Convenio al actual, con el salto de escalón en los niveles económicos que ello supone. La empresa se niega a asumir esto. Queremos que la migración de un Convenio a otro sea en las mismas condiciones para todos. Igualmente, se respetarían las antigüedades adquiridas, siempre que no haya habido interrupciones superiores a los noventa días, atendiendo así el espíritu y la letra de los acuerdos del 27 de julio de 2006 para la conversión.

Por último, tenemos que informar que el martes 23 de enero se reunirá un Grupo de Trabajo (que nace de la Comisión de Contratados) con la Dirección para la acomodación puesto-categoría con base al XVI Convenio.

